

Registro Oficial de Tratados
Bilaterales No. B 1194-D

Managua, 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vues
tra Excelencia para referirme al ofrecimiento que con
muchu complacencia hace el Gobierno del Perú al Ilus
trado Gobierno de la República de Nicaragua en mate-
ria de asesoría técnica para la formación y perfeccio
namiento de miembros del Servicio Diplomático nicara
güense.

A tal efecto, el Ministerio de
Relaciones Exteriores del Perú ha dispuesto que un
funcionario del Servicio Diplomático peruano, miem-
bro de la Planta de la Academia Diplomática del Perú,
asesore en dicha tarea, con tal finalidad.

Me es grato, asimismo, poner en
su conocimiento que mi Gobierno brinda al Ilustrado
Gobierno de la República de Nicaragua, a partir del
próximo año lectivo y con carácter sucesivo, una beca
anual de estudios en la Academia Diplomática del Perú
para un miembro del Servicio Diplomático de su país
que tenga estudios universitarios. Para este fin, el
Gobierno peruano otorgaría una asignación mensual al
estudiante becado. Los gastos de pasajes y mantenimien
to serían de cargo del Ilustrado Gobierno de la Repú-
blica de Nicaragua.

El Ilustrado Gobierno de la Re-
pública de Nicaragua se servirá poner en conocimiento
del Gobierno del Perú la designación del funcionario
diplomático que hará uso de la beca, en oportunidad
anterior al primero de marzo del referido año lectivo.

Al Excelentísimo señor Doctor
Don Alejandro Montiel Argüello
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua

Mucho apreciaré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto a los citados ofrecimientos del Gobierno del Perú

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL

SECCION DIPLOMATICA

MS. No. 15

Managua, D.N., 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de avisar recibo de la atenta comunicación de Vuestra Excelencia de esta misma fecha, por la que al referirse al ofrecimiento de vuestro Gobierno en materia de asesoría técnica para la formación y perfeccionamiento de miembros del Servicio Diplomático nicaraguense, me comunica haber dispuesto que un funcionario del Servicio Diplomático peruano miembro de la Planta de la Academia Diplomática del Perú, asesore en dicha tarea.

Asimismo, hace de mi conocimiento que vuestro Gobierno ofrece al de Nicaragua a partir del próximo año lectivo, con carácter sucesivo, una beca anual de estudios en la Academia Diplomática del Perú, para un miembro del Servicio Diplomático nicaraguense.

Agradezco altamente a Vuestra Excelencia la valiosa colaboración ofrecida, que mi Gobierno acoge muy complacido, así como la beca anual en la Academia Diplomática del Perú, esperando comunicarle oportunamente la designación del diplomático favorecido con la beca.

Válgome complacido de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Excelentísimo Señor Embajador
JOSE DE LA PUENTE RADBILL,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
Managua, D.N. -

Managua, 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que el Gobierno del Perú se complace ofrecer al Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua, dos becas para estudiantes nicaragüenses en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Miguel Grau", para el año lectivo de 1978. Los gastos de pasajes serán de cuenta del Ilustrado Gobierno de Nicaragua.

Para este fin, el Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua se servirá comunicar al Gobierno del Perú la designación de los beneficiarios de las becas, en oportunidad anterior al 15 de setiembre del año en curso.

Mucho apreciaré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto al referido ofrecimiento del Gobierno del Perú.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor Doctor
Don Alejandro Montiel Argüello
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua,



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL

SECCION DIPLOMATICA

MS. No. 16

Managua, D.N., 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de avisar recibo de la atenta comunicación de Vuestra Excelencia de esta misma fecha, por la que se digna hacer de mi conocimiento que vuestro ilustrado Gobierno se complace en ofrecer al de Nicaragua, dos becas para estudiantes nicaragüenses en la Escuela Nacional de Marina Mercante "MIGUEL GRAU", para el año lectivo 1978, debiendo comunicarse la designación de los beneficiarios en fecha anterior al 15 de septiembre del corriente año.

Al agradecer altamente a Vuestra Excelencia el ofrecimiento de dichas becas, con mucho gusto haré de vuestro conocimiento el nombre de los beneficiarios de las mismas, toda vez que me sea proporcionado por las autoridades correspondientes.

Aprovecho complacido la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Excelentísimo Señor Embajador
JOSE DE LA PUENTE RADBILL,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
Managua, D.N. -

Managua, 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

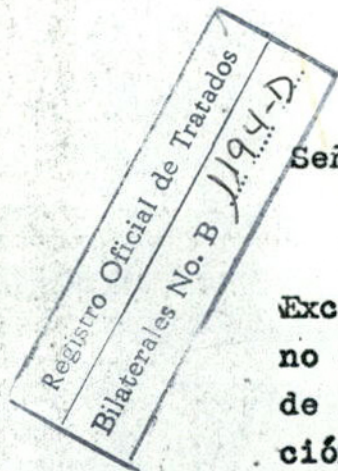
Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que el Gobierno del Perú se complace ofrecer al Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua, una beca para la formación profesional de un aspirante a oficial de la Fuerza Aérea, en la Escuela de Oficiales de Las Palmas, para el año lectivo de 1978. Los gastos de pasajes serán de cuenta del Ilustrado Gobierno de Nicaragua.

Para este fin, el Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua se servirá comunicar la designación del beneficiario de la beca, en oportunidad anterior al 15 de setiembre del año en curso.

Mucho apreciaré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto al referido ofrecimiento del Gobierno del Perú.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor Doctor
Alejandro Montiel Argüello
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua





MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL

SECCION DIPLOMATICA

MS. No. 17

Managua, D.N., 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar aviso de recibo de la atenta comunicación de Vuestra Excelencia de esta misma fecha, por la que se digna hacer de mi conocimiento el ofrecimiento de vuestro ilustrado Gobierno de una beca para la formación profesional de un aspirante a oficial de la Fuerza Aérea, en la Escuela de Oficiales de Las Palmas, para el año lectivo de 1978.

La designación del beneficiario de la beca habrá de ser hecha del conocimiento de vuestro Gobierno en fecha anterior al 15 de septiembre del corriente año.

Me complace mucho el ofrecimiento de la beca que mi Gobierno acepta muy agradecido, esperando comunicarle oportunamente la designación del candidato.

Aprovecho complacido la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Excelentísimo Señor Embajador
JOSE DE LA PUENTE RADBILL,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
Managua, D.N. -

Mangua, 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de comunicarle la complacencia con que el Gobierno del Perú hace el ofrecimiento al Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua de dos becas de estudios en la Escuela Militar de Chorrillos.

El Comando del Ejército del Perú ha tenido en cuenta en este caso, dentro del marco de nuestra política de integración latinoamericana, el desarrollo de su política de acercamiento con el Instituto Armado de Nicaragua y pone a disposición del Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua dos becas en los centros de enseñanza del Ejército de diferentes niveles para la formación y/o perfeccionamiento de estudios militares, para el año lectivo de 1978. Los gastos de pasajes serán de cuenta del Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua.

A efecto de concretar el uso de tales becas, el Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua se servirá comunicar al Gobierno del Perú la designación de los dos estudiantes militares en oportunidad anterior al 15 de setiembre del año en curso.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto a este ofrecimiento del Gobierno peruano.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor Doctor
Don Alejandro Montiel Argüello
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL

SECCION DIPLOMATICA

MS. No. 18

Managua, D.N., 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar aviso de recibo de la atenta comunicación de Vuestra Excelencia de esta misma fecha, por la que se digna comunicarme la complacencia con que el Gobierno del Perú ofrece al Gobierno de Nicaragua dos becas de estudios en la Escuela Militar de Chorrillos.

Manifiesta Vuestra Excelencia que el Comando del Ejército del Perú ha tenido en cuenta, dentro del marco de la política de integración latinoamericana, el desarrollo de su política de acercamiento con el Instituto armado de mi país, al poner a su disposición las dos becas en los centros de enseñanza del Ejército de diferentes niveles para la formación y/o perfeccionamiento de estudios militares para el año lectivo 1978.

La designación de los dos estudiantes militares habrá de hacerse en fecha anterior al 15 de septiembre del presente año.

.....

Excelentísimo Señor Embajador
JOSE DE LA PUENTE RADBILL,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
Managua, D.N. -



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

-2-

En respuesta me complace manifestar a Vuestra Excelencia el agradecimiento de mi Gobierno por el ofrecimiento de dichas becas, que sin duda alguna contribuirá al acercamiento de los institutos armados de nuestros dos países, esperando hacerle conocer los nombres de los favorecidos toda vez que se hayan recibido de las autoridades respectivas.

Aprovecho complacido la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Managua, 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de poner en su conocimiento que el Gobierno de la República del Perú con mucha complacencia ofrece al Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua una beca para la formación de técnicos industriales en el Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo.

La indicada beca está destinada a la formación de un técnico industrial en las especialidades de: Construcciones industriales, controles industriales, electricidad, fundición y modelería, mecánica de máquinas, relojería y textilera. Asimismo, la beca cubrirá alojamiento y gastos de capacitación por el tiempo que dure el aprendizaje, los gastos de pasajes serán de cuenta del Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua.

A efecto de concretar el uso de la referida beca para el año lectivo 1978, el Ilustrado Gobierno de la República de Nicaragua se servirá comunicar al Gobierno del Perú en el término del presente año la designación correspondiente.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto al citado ofrecimiento del Gobierno del Perú.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor Doctor
Don Alejandro Montiel Argüello
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL

SECCION DIPLOMATICA

MS. No. 19

Managua, D.N., 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar aviso de recibo de la atenta comunicación de Vuestra Excelencia de esta misma fecha, por la que se digna comunicarme que el ilustrado Gobierno del Perú ofrece al de Nicaragua una beca para la formación de técnicos industriales en el Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo.

Dicha beca está destinada a la formación de un técnico industrial en las especialidades de: Construcciones industriales, controles industriales, electricidad, fundición y modelería, mecánica de máquinas, relojería y textilería, comprendiendo alojamiento y gastos de capacitación por el tiempo que dure el aprendizaje, debiendo comunicarse la designación del candidato al término del presente año.

Mi Gobierno acoge muy complacido el ofrecimiento de vuestro ilustrado Gobierno, esperando comunicarle la designación del favorecido, una vez que haya sido seleccionado por el órgano

.....

Excelentísimo Señor Embajador
JOSE DE LA PUENTE RADBILL,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
Managua, D.N. -



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

-2-

gubernamental correspondiente.

Válgame complacido de esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Managua, 28 de junio de 1977.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vues
tra Excelencia para hacer de su conocimiento que
el Gobierno del Perú se complace ofrecer al Ilus-
trado Gobierno de la República de Nicaragua, una
beca para la formación profesional de un aspiran-
te a oficial de la Guardia Civil, en la Escuela de
Oficiales del Centro de Instrucción de la Guardia
Civil del Perú, para el año lectivo de 1978. Los
gastos de pasajes serán de cuenta del Ilustrado Go-
bierno de Nicaragua.

Para este fin, el Ilustrado Go-
bierno de la República de Nicaragua se servirá co-
municar al Gobierno del Perú la designación del be-
neficiario de la beca, en oportunidad anterior al
15 de setiembre del año en curso.

Mucho apreciaré a Vuestra Exce
lencia tenga a bien hacerme saber la decisión de
su Ilustrado Gobierno respecto al referido ofreci-
miento del Gobierno del Perú.

Hago propicia esta oportunidad
para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos
de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor Doctor
Alejandro Montiel Argüello
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua.

Registro Oficial de Tratados

Bilaterales No. B

1194-D (6)



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL
SECCION DIPLOMATICA

MAR. No. 20

Managua, D. N., 28 de junio de 1977

Señor Ministro:

Tengo el honor de avisar recibo de la atenta comunicación de Vuestra Excelencia de esta misma fecha, por la que se digna hacer de mi conocimiento que el Gobierno del Perú se complace en ofrecer a Nicaragua una beca para la formación profesional de un aspirante a Oficial de Guardia Civil en la Escuela de Oficiales del Centro de Instrucción de la Guardia Civil del Perú, para el año lectivo 1978, debiendo comunicarse la designación del beneficiario en fecha anterior al 15 de septiembre del presente año.

En respuesta, me complace mucho manifestar a Vuestra Excelencia la aceptación de la mencionada beca, ofreciendo comunicarle oportunamente la designación del beneficiario de la misma que haga el organo gubernamental correspondiente.

Aprovecho complacido la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Excelentísimo Señor Embajador
JOSE DE LA PUENTE RADBILL,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
MANAGUA, D. N.